

Guía docente de la asignatura

## Nuevos Desafíos en Materia de Derechos Fundamentales

**Fecha última actualización: 29/06/2021**  
**Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 16/07/2021**
**Máster**

Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global

**MÓDULO**

Módulo Iii: Formación Obligatoria

**RAMA**

Ciencias Sociales y Jurídicas

**CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO**

Escuela Internacional de Posgrado

**Semestre**

Segundo

**Créditos**

4

**Tipo**

Obligatorio

**Tipo de enseñanza**

Enseñanza Virtual

### BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

El curso “Nuevos desafíos en materia de Derechos fundamentales” pretende lograr que los alumnos puedan conocer adecuadamente las nuevas realidades a las que se enfrentan los derechos fundamentales en un marco ordinamental fragmentado. Así se partirá de la evolución que llevó a los derechos fundamentales de su origen clara y exclusivamente estatal a las nuevas estructuras constitucionales en las que actualmente se desenvuelven. La principal promesa que en este sentido se ofrece, la del constitucionalismo global, será objeto de análisis, despejando sus posibilidades de implementación y los déficits teóricos y prácticos que todavía hoy lastran su consecución.

El curso será especialmente incisivo en el tratamiento tanto de los procedimientos de afirmación de los nuevos Derechos en este nuevo marco constitucional -resaltando la incidencia de la actuación jurisprudencial- como de los derechos sustantivos que con perfiles novedosos se están imponiendo como consecuencia de las demandas ciudadanas.

En el capítulo de desafíos es preciso trabajar específicamente sobre cómo los derechos fundamentales se han visto afectados como consecuencia de las dos crisis fundamentales que en el contexto actual sufrimos: la crisis económica y la crisis securitaria. Ambas están siendo abordadas con ayuda de un viejo principio al que le han atribuido renovadas fuerzas y que necesita ser debidamente aquilatado: el principio de necesidad.

En el curso se atenderán también algunas realidades que en relación con su objeto principal representan problemas de gran complejidad jurídica tales como los relativos a la renunciabilidad de ciertos derechos o la extensión de su titularidad a sujetos no originariamente inscritos en su



## círculo

Todas estas cuestiones se abordarán teniendo como referente fundamental las decisiones jurisprudenciales de los Tribunales competentes en materia de derechos, en especial de los constitucionales, y de los de estructuras de densidad constitucional supranacional o internacional, tales como el Tribunal de Justicia de la Unión Europea, el Tribunal Europeo de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de derechos humanos.

Al final del curso, las personas que lo hayan realizado deberán estar en condiciones de entender las transformaciones que el proceso de globalización está provocando sobre el que sigue siendo uno de los activos del constitucionalismo: la garantía de los Derechos fundamentales.

## COMPETENCIAS

### COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

### COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o en organismos internacionales.
- CG02 - Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas
- CG03 - Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro



- CG04 - Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CG05 - Que los alumnos sea capaces de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los sistemas constitucionales y los sistemas de garantía de derechos.
- CE02 - Ser capaz de analizar de manera crítica y manejar correctamente los principales instrumentos normativos de garantía de derechos a nivel subestatal, nacional, supranacional e internacional.
- CE03 - Saber hallar la jurisprudencia relevante en materia de aplicación y garantía de derechos, tanto en la jurisdicción nacional como europea e internacional, distinguiendo los elementos que componen la decisión y pueden trasladarse a supuestos parecidos.
- CE04 - Ser capaz de elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial de derechos sustantivos en el tiempo y en sentido multinivel, señalando los elementos de continuidad y ruptura de la doctrina.
- CE05 - Saber elaborar proyectos normativos que puedan ser utilizados como propuestas de reforma desde una perspectiva crítica y responsable.
- CE06 - Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos concretos en situaciones concretas que exijan una interconexión entre niveles normativos.
- CE07 - Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.
- CE08 - Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto científico presentado adecuadamente objeto, metodología y resultados

### COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- CT02 - Saber aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CT03 - Ser capaz de mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

### RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

Saber/comprender:

Que conozcan los nuevos perfiles que se abren en materia de Derechos Fundamentales y que afectan a su fundamentación, titularidad, contenido, mecanismos de reconocimiento, garantías, suspensión y reparación.

Ser capaz de:

Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las



técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar teóricamente y resolver de forma práctica los nuevos retos a los que están sometidos.

## PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

### TEÓRICO

#### Temario

1. La perspectiva de un constitucionalismo global orientado al reconocimiento y garantía de los Derechos Fundamentales: Retos teóricos y obstáculos prácticos
2. Problemática actual en torno a la titularidad y las condiciones de ejercicio de los Derechos Fundamentales: extranjería, discapacidad, menores y grupos. La eventualidad de nuevos sujetos.
3. Definición y garantía legislativa y jurisdiccional de los Derechos en un marco jurídico fragmentado: de la ley al juez. De las leyes a los jueces. Implicaciones.
4. Derechos fundamentales y movimientos sociales.
5. Derechos fundamentales y crisis económica. La renovada vitalidad del principio de necesidad.
6. Derechos fundamentales y biotecnología.
7. Derechos fundamentales y seguridad. Hacia un concepto de seguridad constitucionalmente adecuado.
8. Nuevos Derechos: Derecho al mínimo vital, Derecho al agua, Derecho a internet, Derecho al Olvido.
9. La renuncia a los Derechos Fundamentales.
10. La reparación de las lesiones a los Derechos Fundamentales: el concepto de reparación integral.

### PRÁCTICO

## BIBLIOGRAFÍA

### BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Carlos de Cabo Martín,

[“Constitucionalismo del Estado Social y Unión Europea en el contexto globalizador”:](#)

[El sujeto y sus derechos](#)



Mark Tushnet, [“The Inevitable Globalization of Constitutional Law”](#):

Anne Peters, [“The Merits of Global Constitutionalism”](#):

["Bienes jurídicos globales en un orden mundial constitucional"](#)

Bruce Ackerman, [“The living constitution”](#),

Sabino Cassese, [Derecho constitucional global](#).

Bandeira Galindo, George Rodrigo ; Urueña, René ; Torres Pérez, Aida (coordinadores). [Protección multinivel de derechos humanos](#). Manual. Barcelona : Red de Derechos Humanos y Educación Superior , 2013.

Laurence Burgorgue-Larsen. [“La Corte Interamericana de Derechos Humanos como Tribunal constitucional”](#).

Enrique Guillén López, [“La crisis económica y la dirección política: Reflexiones sobre los conceptos de elección y necesidad en la teoría constitucional”](#)

[J. Raz](#), Los derechos humanos en el orden emergente.

Balaguer Callejón, Francisco: [“Una interpretación constitucional de la crisis económica”](#), Revista de Derecho Constitucional Europeo Año 10, Número 19, Enero-Junio de 2013:

Olivier Beaud, Cécile Guérin-Bargues: [“L'état d'urgence de novembre 2015 : une mise en perspective historique et critique”](#), Jus Politicum, nº 15, 2016:

Stefano Rodotà, [Democracia y protección de datos](#),

L. J. Mieres Mieres , [El derecho al olvido digital](#),

[M. Fioravanti](#), Los Derechos fundamentales. Apuntes sobre la historia de las constituciones, Madrid, Trotta

Mariana Rodrigues Canotilho, [El principio de igualdad en el derecho constitucional europeo, Civitas, Madrid, 2017](#).

Augusto Aguilar Calahorra, [El sujeto en la sociedad del consumo: el ciudadano como consumidor](#)

Jorge Carpizo Mac Gregor, [“Los derechos humanos: naturaleza, denominación y características”](#),

Patricia Cuenca Gómez ["Sobre la inclusión de la discapacidad en la teoría de los Derechos humanos"](#),

T. OHLINGER: [La influencia del Derecho comunitario sobre la legislación y la judicatura. Notas a un proceso de "americanización" del derecho europeo](#).

F. BALAGUER CALLEJÓN, [Fuentes del Derecho, espacios constitucionales y ordenamientos jurídicos](#),

L. BURGORGUE-LARSEN y N. MONTOYA CÉSPEDES, ["El diálogo judicial entre la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Europea de Derechos Humanos"](#), Capítulo VI



Cristy Clark, ["Of What Use is a Deradicalized Human Right to Water"](#).

Carlos de Cabo Martín, ["Propuesta para un constitucionalismo crítico"](#).

Enrique Guillén López, [La democracia indignada](#).

P. Häberle ["Siete tesis para una teoría constitucional del mercado"](#).

A. MENÉNDEZ MENÉNDEZ, [La mutación constitucional de la Unión Europea](#)

Juli PONCE SOLÉ, ["El estado social y democrático de derecho ante la austeridad y los recortes sociales: La jurisprudencia del tribunal constitucional portugués y su interés para el caso español"](#).

ROMEO CASABONA, [El Bioderecho y la Bioética, un largo camino en común, Revista Iberoamericana de Bioética](#).

J. Habermas, ["La idea de dignidad humana y la utopía realista de los derechos humanos"](#).

[Juan Francisco Sánchez Barrilao, Inteligencia y seguridad como objeto constitucional. El CNI y la comunidad de inteligencia ante los nuevos retos de la sociedad del riesgo, CEPC, Madrid, 2019.](#)

[B. ACKERMAN, Antes de que nos ataquen de nuevo. La defensa de las libertades en tiempos de terrorismo, Península, Madrid, 2007\).](#)

Enrique Guillén: ["Seguridad, Constitución y lucha contra el terrorismo: una perspectiva de Derecho constitucional europeo"](#)

[T.N. POLI "Limitaciones específicas de los Derechos fundamentales"](#).

E. VÍRGALA FORURIA, ["La suspensión de derechos por terrorismo en el ordenamiento español"](#))

M. ROSENFELD, ["¿Es apropiada la ponderación judicial en la lucha contra el terrorismo? Contrastando tiempos normales, emergencias y tiempos de tensión"](#) .

Francisco Balaguer ["El fracaso de una narrativa insolidaria"](#),

["Logística, conscientización e directrices para vencer a pandemia"](#)

S. RODOTÀ, [El derecho a tener derechos, Trotta, Madrid, 2014](#)

V. FERRERES COMELLAS, ["Cataluña y el derecho a decidir"](#).

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

## ENLACES RECOMENDADOS

Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>

dialnet <https://dialnet.unirioja.es/>



**METODOLOGÍA DOCENTE**

- MD01 Lección magistral/expositiva
- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Visualización de materiales online
- MD10 Discusión en foros de debate

**EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)****EVALUACIÓN ORDINARIA**

La evaluación de la asignatura se basa en la realización de las actividades propias de la enseñanza virtual. Entre esas actividades se pueden mencionar el acceso a los contenidos de la materia a través de la plataforma (en la página del CEVUG de la Universidad de Granada), la participación activa en los Foros que se organicen, así como la entrega de las prácticas y trabajos programados.

Para superar la asignatura en la CONVOCATORIA ORDINARIA se propone que l@s alum@s elaboren en los temas que así se disponga unas breves consideraciones que se subirán a la plataforma. Los profesores indicarán en el material disponible cuáles son las temáticas sobre las que se ha de trabajar. La extensión de dichas tareas estará comprendida entre un mínimo de una página (Times New Roman, 12 puntos, 1,5, interlineado) y un máximo de dos. Además deberán participar en los foros que se determine o realizar la actividad que se indique en cada tema. En total en cada uno de los 10 temas habrá una actividad.

Pero deben tener en cuenta, en todo momento, que el curso no está orientado a la mera difusión de conocimientos sino a la promoción de una reflexión propia y personal en quienes participan en él sobre las temáticas específicas que se abordan en los diversos Capítulos. Esta capacidad de reflexión personal es lo que más se valorará a lo largo del curso tanto en la realización de los trabajos cuanto en la participación en los Foros.

ACTIVIDAD	Ponderación
(Convocatoria Ordinaria)	
Lectura de materiales y resolución de problemas de forma individual	20 %
Valoración final de los trabajos realizados	60 %
Pruebas escritas (de autoevaluación o participación en foros)	10 %
Aportaciones y actitud personal	10 %

**EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA**

Dadas las singularidades de este Master virtual y el lapso temporal durante el que se imparte, para la superación de la asignatura en convocatoria de SEPTIEMBRE se deberá elaborar un trabajo de entre 15 y 20 páginas (Times new roman, 12 puntos, 1,5, interlineado) sobre uno de los temas que l@s alumn@s elijan. Deberán hacer referencia a los materiales de todos y cada uno de los temas.



## EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede al ser un máster a distancia

## INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se imparte íntegramente en modalidad a distancia, 100% on line. Conforme al cronograma aprobado cada año es la última de las 9 asignaturas obligatorias del Máster y suele desarrollarse a lo largo de 15 días (dos semanas) a principios del mes de mayo.

